

INFORME DE ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA
MES DE MAYO DEL 2021

MINISTERIO	INTERIOR	COD. INSTITUCION		FECHA DE EMISION	
REGION	SEXTA	DOC. MODIFICATORIO		FECHA TOMA RAZON	
MUNICIPALIDAD	LITUECHE	NUMERO		MONEDA	
SERVIC. INCORP. AREA	MUNICIPAL	ORGANISMO EMISOR		NUMERO CONTABILIDAD	

Miles de \$

INGRESOS				GASTOS			
USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION	USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION
	13-03-002-001	162,501	0		31-02	162,501	0
TOTALES		162,501	0			162,501	0



ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE



DECRETO ALCALDICIO No 568

LITUECHE, 11 de Mayo del 2021

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto Municipal vigente año 2021 por la redistribución de gastos y;

VISTOS: La Ley N° 21289.- publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de Diciembre del 2020, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2021; El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario, La Resolución N° 3 del 2020, de la Contraloría General de la República; El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través de oficio CGR N° 60.820./2005; Circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712 del 2010 y todas las normas que modificación el proceso presupuestario para el año 2021 de las Municipalidades; El Acuerdo N° 293/2021 del Honorable Concejo Municipal de la sesión Extraordinaria N° 161 de fecha de 06 de Mayo del 2021 que aprueba la modificación N° 3 por la incorporación de ingresos correspondientes a proyectos de inversión y su distribución en los gastos respectivos; El Decreto 1550 de fecha 06 de Diciembre que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; El Decreto 1145 del 10-09-2020 que determina subrogancia del Alcalde; El Decreto N° 1565 del 07-12-2020, que prorroga nombramiento del Alcalde; En uso de Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y;

DECRETO:

Apruébese la modificación Presupuestaria por la incorporación de ingresos y su distribución en los Gastos del Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche de acuerdo a los Programas insertos en su desagregación para el año 2021, de acuerdo a la Página N° 1 que pasa a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM/RPV/ACR/egv



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



CERTIFICADO DE ACUERDO H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

ALEJANDRO CACERES REYES, Secretario Municipal (s) de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Ordinaria N° 161** celebrada con fecha 06 de Mayo de 2021, presidida por el Presidente del Concejo Marcos Donoso Adasme, con la asistencia de los Honorables Concejales, Doña Claudia Donoso Donoso, Don Gabriel Palma Donoso, Don Ricardo Valeria Matus, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro y el señor Alcalde Rene Acuña Echeverría por seis votos a favor, de los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:

Aprobación Modificación Presupuestaria Gestión Municipal por un monto de \$ 162.501.000

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo N° 293/2021

Otorgado en la comuna de Litueche, a seis días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno.



Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal
Ministro de Fe